

Sebanian, lo q. no podia verificar, porq. tenia las Llaves el que dice,  
y no parecia por haverse ocultado: Esta fue una narrativa fabulosa, de  
que no era Autor el Sr. Prema, porque à la fason se hallaba oyend  
nisa en la Soledad el Exponente, y devuelto à su casa, y sado el Mercado  
del Tucs se le presentò inmediatamente, y à presencia del mismo Sr.  
Calixto instruyò el que dice al Sr. Gov. de toda la antecedente ocu-  
rrencia, manifestandole, que el pretexto de decir la nisa, era con  
el fin de que se franqueara la Puerta de la Hermita para poner en  
Execucion el Cura teniente sus designios de hacer la Humacion refe-  
rida: Sin embargo de lo qual mandò el Sr. Gov. franquear la Hermita  
unicamente para decir la Nisa el Sr. Calixto à la q. se dirigieron,  
y al llegar à ella se encontraron al Cura teniente, q. principio à  
convocar terrigos, q. presenciaren la hora en q. se abria la Puer-  
ta, à lo q., y otras razones activar conq. preparaba dispuer, el  
Exponente le satisfizo con la moderacion, y crianza q. le es propia  
à su calidad, que no ocultandole los fines à que conspiraba la cele-  
bracion de aquella nisa, hecho singular, q. jamas havia dispuer  
el Cura, paraq. los fieles halli la oyeren, y huviera culto de que  
jamas ha cuidado, ni fue necesario en el empleo; que no obstante  
de todo, si en los Mercados q. havian mediado huviese dicho paraque  
queria las Llaves se huviera franqueado la Hermita al intent  
de decir la nisa à lo qual el expresado Cura ya dentro de la Her-  
mita, elevando sus voces activar dixo al Exponente, q. siendo como  
era aquella una Capilla de la Parroquia sujeta en todo à la Juris-  
dicion del ordinario no devia dar razon el porque pedia las Llaves,  
pues por nada ansia halli al Exponente, ni à oers ninguno, con  
diferentes proposiciones ardientes, que se le reuacion con solidas  
razones.

Con efecto se celebrò la nisa cantada para la que el teniente  
de Cura dispuso hasta de la Parroquia Caliz, Hostia, Hornamento,  
Cera, Vinageras preparadas, q. conduxo oas de los huvientes de ella  
Nicolas Celoran que officio la nisa; Concluida, y à breve rato llegó  
el Sepulturero, y le mandò el citado teniente abriere la sepultura,  
lo que resistió el Exponente manifestandole, q. de no abonar los  
comprimientos anteriores, y el que ita ha hacerse no lo permitia  
con arreglo à lo acordado por la Villa en los Decretos citados, à lo  
que respondió el Cura, q. el nada temia q. pagar, que si se temia

